



Resolución de Alcaldía

N° 483-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 26 de octubre del 2021

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 481-2021-MDCN-T, de fecha 25 de octubre del 2021, el Proveído de Alcaldía N° 1086, de fecha 26 de octubre del 2021; el Proveído N° 9154, de fecha 26 de octubre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 481-2021-MDCN-T, de fecha 25 de octubre del 2021, se rechaza la declinación a la encargatura temporal asignado al Abog. JOSE GABRIEL JALANOCA, en el cargo de ejecutor coactivo de la Sub Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. y mediante proveído N° 9154, de fecha 26 de octubre del 2021, el Gerente Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone culminar la encargatura temporal del Abog. José Gabriel Jаланoca Gómez como ejecutor coactivo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura temporal del Abogado JOSE GABRIEL JALANOCA GOMEZ, en el cargo de EJECUTOR COACTIVO de la Sub Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir de la fecha, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2021-MDCN-T de fecha 02 de agosto del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que proceda a realizar la entrega de cargo correspondiente conforme la directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGAT
SGGRH
SGSG
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO.